

ANEXO II**SALIDA EDUCATIVA - SALIDA DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL**

Competencia para la autorización. Comunicación y plazos de presentación de los proyectos

1.1 La autorización del Proyecto, la comunicación y los plazos de presentación deberán ajustarse a lo pautado en el siguiente cuadro

Lugar y tiempo de realización de las actividades	Responsables de la autorización del Proyecto	Comunicación escrita a	Plazos de presentación para su verificación
Dentro del barrio o área geográfica inmediata del establecimiento educativo, en el turno o contraturno.	–Equipo Directivo del Establecimiento	–Inspector de enseñanza	24 horas de anticipación
Dentro del Distrito o Distrito limítrofe, dentro de la misma región, o fuera de ella u otra jurisdicción, siempre que sea limítrofe, con regreso en el día.	–Equipo Directivo del Establecimiento	–Inspector de enseñanza	8 días de anticipación.
Dentro del Distrito con más de 24 horas de duración	–Equipo Directivo del Establecimiento	–Inspector de enseñanza –Inspector Distrital	15 días de anticipación.
Fuera del Distrito, cuando no sean limítrofes, con regreso en el día. Se incluyen Salidas a Ciudad Autónoma de Buenos Aires.	–Equipo Directivo del Establecimiento	–Inspector de enseñanza –Inspector Distrital	15 días de anticipación
Fuera del Distrito por más de 24 hs. de duración, dentro de la región. Se incluyen Salidas a Ciudad Autónoma de Buenos Aires.	–Equipo Directivo del Establecimiento	–Inspector de enseñanza –Inspector Jefe Distrital –Inspector Jefe Regional.	15 días de anticipación.
Fuera de la Región con regreso en el día, a ciudades que no son limítrofes	–Equipo Directivo del Establecimiento	–Inspector de enseñanza –Inspector Jefe Distrital –Inspector Jefe Regional	15 días de anticipación.
Fuera de la Región más de 24 horas de duración. Excepción hechas de las exclusiones formuladas en cuadros anteriores	–Equipo Directivo del Establecimiento	–Inspector de enseñanza –Inspector Jefe Distrital –Inspector Jefe Regional –Inspección General.	15 días de anticipación.
Fuera de la Provincia de Buenos Aires. Excepción hechas de las exclusiones formuladas en cuadros anteriores	–Equipo Directivo del Establecimiento	–Inspector de enseñanza –Inspector Jefe Distrital –Inspector Jefe Regional –Inspección General. –Dirección de Nivel y/o Modalidad –Subsecretaría de Educación.	30 días de anticipación.
Fuera del país.	–Director del Establecimiento	–Inspector de Enseñanza –Inspector Jefe Distrital –Inspector Jefe Regional. –Dirección de Nivel y/o Modalidad (con disposición registrada en Subsecretaría de Educación) –Subsecretaría de Educación.	30 días de anticipación